

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

EDICTO (PP. 2156/92).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos, hace saber: Que en los Boletines de la Junta de Andalucía de 1 de octubre y 3 de noviembre, se insertan edictos mediante los que se convoca concurso para cubrir en propiedad cinco plazas de educadores, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

Advertido error en el baremo, el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 4 de noviembre actual acordó aprobar el texto definitivo de los méritos a valorar, produciéndose en consecuencia, nueva redacción de la base octava del concurso, quedando como sigue:

1. Experiencia profesional
a) Por cada año de servicio prestado como educador en este Ayuntamiento: un punto por año. Máximo 5 puntos.
- b) Por cada año de servicio prestado como educador en otra Administración Pública: 0,25 puntos por año. Máximo 5 puntos.
2. Por otras titulaciones diferentes a la exigida, de grado medio o superior, relacionadas con el puesto de trabajo de la convocatoria: Máximo 1 punto.
3. Cursos: Por cada curso relacionado con la materia del puesto a desempeñar: 0,50 puntos. Máximo dos puntos.
4. Otros méritos: 0,50 puntos por cada uno. Máximo dos puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 12 de noviembre de 1992.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 2210/92).

Don Manuel Béjar González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Que en sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, celebrada el día 5 de noviembre de 1992, se aprobaron definitivamente los Estudios de Detalle que a continuación se especifican y detallan:

Hnos. Díaz Bernal, en Plaza Virgen del Rocío 5 y 6, y con número de visado 3967/91 n° 1.

Don Juan Sáez Sánchez, en c/ Alférez Carlos de Borbón, Barriada La Francesa, y con número de visado 447/87 n° 1.

Don Roque Espinar Cardoso, en representación de Hnos. Canillas, S.C. y Don Juan Francisco Escobar Ponce, sito en límite C/ Flor y Gatos, y con número de visado 1811/92 n° 1.

Don Francisco Jiménez Sánchez, en c/ Marismas y con número de visado 1892/92 n° 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del R.D. 1/1992, de 26 de junio, de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Dado en Villamanrique de la Condesa a 15 de noviembre de 1992.- El Alcalde, Manuel Béjar González.

AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA

ANUNCIO (PP. 2245/92).

Don Juan Antonio Rivera Meléndez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento: Hago Saber: Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de noviembre del presente año, queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación de nueva planta, demolición y reformas mayores que afecten a elementos estructurales, fachadas y alturas, de conformidad con el art. 102.1 del vigente Texto Refundido de la Ley del

Suelo, en las áreas grafiadas y delimitadas que constan en plano que asimismo se aprueba, durante el período de redacción de las Normas Subsidiarias y de Planeamiento de esta Ciudad así como Catálogo Anexo a las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Constantina, 11 de diciembre de 1992.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Rivera Meléndez.

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 244/93).

D. AURELIO POZO MARQUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA).-

HAGO SABER: Que por Resolución de la Alcaldía núm. 6/93, de 8 de enero de 1993, se adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva literalmente transcrita dice:

"PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes Admitidos y Excluidos, integrada por las personas que a continuación se indican.

TURNO PROMOCION INTERNA

ASPIRANTES ADMITIDOS			D.N.I.
Barragan	Rivas	Juan Felix	28526195

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

TURNO LIBRE

ASPIRANTES ADMITIDOS			D.N.I.
Alonso	Perez	Emilio	28465361
Cordero	Regordan	Juan Carlos	31623222
Cortes	Navarro	Encarnación	75428558
Espina	Rama	Yolanda	28479627
Farratell	Leal	José Joaquín	28652405
Ferreira	Lopez	Salvador	75414836
García	Olmedo	José Emilio	28883299
Gcia.Carranza	Soto	Carmen	28591350
Gomez	Ortiz	Mª del Rosario	52351044
Hidalgo	Martinez	Ana Maria	28885799
Hinojosa	Sanchez	Mercedes	28268083
Marquez	Tirado	Miguel Angel	28714039
Martin	Alvarez	Cristina	75436371
Marzo	Martinez	Enrique Jesús	30510298
Merino	Macias	Inmaculada	28693078
Onorato	Ordoñez	Emilio Alf.	27306613
Ortiz	Caballero	Manuela	28446552
Romero	Romero	Dolores	28744336
Valdivia	Requena	Francisco	28744341
Valencia	Palacios	José Antonio	52235902
Vela	Alfaro	Emilio	28870127

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

TERCERO.- El Tribunal Calificador estará formado por las siguientes personas:

Presidente: D. Aurelio Pozo Marquez,
Alcalde-Presidente de la Corporación; Suplente: D. Manuel Acosta Marquez, Concejal-Delegado del Area de Economía, Hacienda y Función Pública.

Secretario: D. Manuel Tirado Marquez,
Secretario General de la Corporación; Suplente: Dª. Asunción Barrera Morales, Funcionario del Ayuntamiento.

Vocales:

D. Manuel Morales Fernández, como Titular y D. Juan Sarmiento Montalbo, como Suplente.

D. José Navarro Martín, Delegado del personal funcionario; Suplente: D. Miguel Angel Rodriguez Luque.

D^a Ana Peralías Panduro como Titular y D. José María Rodríguez Cepeda, como Suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse y, en su caso, podrán ser recusados por los aspirantes, en cualquier momento del procedimiento, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias contempladas en el Artº 20 de la L.P.A.

CUARTO.- El primer ejercicio, tendrá lugar el próximo día 16 de Febrero de 1.993, a las 11 horas, en la Biblioteca Municipal, sita en C/Salvador Dalí, s/nº.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de:
-D.N.I.

Los sucesivos anuncios de las restantes pruebas y ejercicios, se harán públicos en los locales donde se hayan efectuado con la antelación suficiente a su celebración.

QUINTO.- Los aspirantes podrán subsanar los errores de hecho que hubieren podido cometer y aportar los documentos exigidos, de acuerdo con lo dispuestos en las bases, dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial" de la Junta de Andalucía, de la presente Resolución.

Contra la Resolución aprobatoria de la lista de excluidos y admitidos, podrá formularse reclamación o, en su caso, interponerse recurso administrativo, en los términos, forma y plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

SEXTO.-Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la Junta de Andalucía.

Brenes, 8 de enero de 1993.- El Alcalde, Aurelio Pozo.

ANUNCIO (PP. 257/93).

D. AURELIO POZO MARQUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA).-

HAGO SABER: Que por Resolución de la Alcaldía núm. 51/93 dictada en el día 20 de Enero p.pdo, se adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva literalmente transcrita dice:

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes Admitidos y Excluidos integrada por las personas que a continuación se indican:

ASPIRANTES ADMITIDOS			D.N.I.
Dominguez	Guerra	Juan Antonio	75.428.397
Gil	Dominguez	José	28.486.122
Gomez	Del Castillo	Encarnación	28.491.651
Jara	Serrano	José Felipe	39.313.149
López	López	Alicia	52.463.589
Moreno	Saldaña	Mª del Carmen	28.474.041
Navarro	Sanchez	Manuel Angel	28.581.625
Salgado	Macias	Luisa	75.428.518

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

SEGUNDO.- La Comisión de Selección estará formada por las siguientes personas:

Presidente: D. Aurelio Pozo Marquez,
Alcalde-Presidente de la Corporación; Suplente: D. Manuel Acosta Marquez, Concejal-Delegado del Area de Economía, Hacienda y Función Pública.

Secretario: D. Manuel Tirado Marquez, Secretario General de la Corporación; Suplente: D^a. Asunción Barrera Morales, Funcionario del Ayuntamiento.

Vocales:

D. Manuel Morales Fernández, como Titular y D^a Rosario Fajardo Mellado, como Suplente.

D. Juan José Domínguez Morón, Delegado del personal laboral; Suplente: D^a M^a Angeles Llerena Gomez.

D. Carlos A. Garcia Rubio como Titular y D. Francisco M. Macias Benitez, como Suplente, en

representación de la Comunidad Autónoma.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse y, en su caso, podrán ser recusados por los aspirantes, en cualquier momento del procedimiento, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias contempladas en el Artº 20 de la L.P.A.

TERCERO.- El primer ejercicio, máquina, tendrá lugar el próximo día 15 de Febrero de 1.993, a las 10 horas, en la Biblioteca Municipal, sita en C/Salvador Dalí, s/nº.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de:
-D.N.I.
-Máquina propia (manual, eléctrica o electrónica).

Los sucesivos anuncios de las restantes pruebas y ejercicios, se harán públicos en los locales donde se hayan efectuado con la antelación suficiente a su celebración.

CUARTO.- Los aspirantes podrán subsanar los errores de hecho que hubieren podido cometer y aportar los documentos exigidos, de acuerdo con lo dispuestos en las bases, dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la publicación en el Tablón de Edictos, de la presente Resolución.

Contra la Resolución aprobatoria de la lista de excluidos y admitidos, podrá formularse reclamación o, en su caso, interponerse recurso administrativo, en los términos, forma y plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

QUINTO.-Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la Junta de Andalucía, así como indicación del lugar en donde se encuentren expuestas las listas de Admitidos y Excluidos.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento,

Brenes, 21 de enero de 1993.- El Alcalde, Aurelio Pozo.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 316/93).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bormujos.(Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1993, por mayoría absoluta legal acordó, la Aprobación Inicial del Plan Parcial de Ordenación de la finca «Cerro de la Comadre» de este término municipal.

Igualmente, se acordó la apertura de un plazo de un mes, de exposición pública para atender reclamaciones u observaciones, de conformidad con la legislación vigente.

Bormujos, 1 de febrero de 1993.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO (PP. 319/93).

En sesión celebrada por el Pleno de esta Excm. Corporación el día 3 de diciembre de 1992, de adoptó el siguiente acuerdo:

«Dada cuenta de la presentación en este Ayuntamiento por D. Igor H. Barbovitch en nombre y representación de Alcaldesa Constain Agromán, S.A., de Documento encaminado a la Modificación de Elementos nº 2 del Plan Parcial del Sector 14D.01.01 «Alcaldesa Playa», y vistos los informes técnico y jurídico emitidos en el expediente, así como el informe emitido por la Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con respecto a dicha Modificación de Elementos el 4 de noviembre del presente año y finalmente el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras y Servicios de este Ayuntamiento, el Pleno de esta Excm. Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar con carácter inicial la Modificación de Elementos nº 2 del Plan Parcial del Sector 14D.01.01 «Alcaldesa